



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 308.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE LA PRIMERA SECRETARIA VERÓNICA DÍAZ GRÜTTER, JEFA DE TRANSPORTE AÉREO DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN FÍSICA Y TRANSPORTE INTERNACIONAL, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE ANKARA, REPÚBLICA DE TURQUÍA, DEL 9 AL 29 DE ABRIL DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA "24° PROGRAMA INTERNACIONAL DE JÓVENES DIPLOMÁTICOS DE TURQUÍA".**

Asunción, 2 de abril de 2018

**VISTO:** El Memorándum VMREI/DGCE/DIFTI/N° 42/18, por el cual se solicita la provisión de viáticos, a favor de la Primera Secretaria Verónica Díaz Grütter, Jefa de Transporte Aéreo de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional, para participar del "24° Programa Internacional de Jóvenes Diplomáticos de Turquía", a realizarse del 09 al 29 de abril del año en curso, en la ciudad Ankara, República de Turquía. La Organización cubre los costos de los pasajes aéreos.

La Resolución N° 574/2016 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores" en el Art. 8... Que copiado dice: "Disponer que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad sean abonadas a los beneficiarios conforme las disposiciones legales para el Ejercicio Fiscal Vigente. (...) teniendo como máximo el diez por ciento (10%); y

N° \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:**

Que es necesaria la provisión del porcentaje del viático en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de Gs 2.417.116 (Guaraníes dos millones cuatrocientos diez y siete mil ciento diez y seis) equivalente al 10% de los viáticos, a favor de la Primera Secretaria **Verónica Díaz Grütter**, Jefa de Transporte Aéreo de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional, para participar del "24° Programa Internacional de Jóvenes Diplomáticos de Turquía", a realizarse del 09 al 29 de abril del año en curso, en la Ciudad de Ankara, República de Turquía.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicios y, una copia, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro